



“CONCURSO FERIA 2023”

Cartel anunciador y photocall de las Fiestas Patronales

BASES DEL CONCURSO

La Concejalía de Cultura y Festejos del Ayuntamiento de Hinojos, convoca un concurso con dos modalidades para ilustrar la FERIA DE HINOJOS 2023, y con arreglo a las siguientes bases:

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El Ayuntamiento de Hinojos, con el objetivo de ilustrar, fomentar, conservar y promocionar la tradicional Feria y Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Valle, convoca mediante dos modalidades la elección de un cartel anunciador y una imagen oficial que actúe como photocall en la entrada al recinto ferial.

Por tanto, estas bases engloba a estas dos modalidades:

- 1. Cartel anunciador**
- 2. Imagen photocall**

SEGUNDA. Participantes

- Podrán participar todos los hinojeros/as que lo deseen, nacidos, empadronados o residentes en Hinojos.
- Cada participante puede presentar dos obras, pudiendo optar a ambas modalidades, al cartel anunciador y al photocall.
- Solo se concederá un premio por participante y por modalidad, no pudiendo ser la misma persona el ganador de ambas propuestas.
- Exentos de presentar trabajos en el año vigente serán: el ganador/a del cartel del año anterior, y los miembros que componen el jurado de esta edición.
- Sí podrán presentarse con nuevas obras, los participantes que quedaron en segundo y tercer lugar en el concurso del año anterior.

TERCERA. Difusión del concurso

Este concurso se difundirá mediante los medios oficiales del Ayuntamiento de Hinojos: página web, redes sociales (Twitter, Facebook e Instagram) y canal de Telegram, para así alcanzar la máxima participación.

CUARTA. Tema, características, rotulación y formato

- Ni el cartel ni el photocall pueden llevar ningún texto ni rótulo, al igual que tampoco puede figurar la firma del autor/a.
- En las propuestas se valorará la originalidad, creatividad, así como el dominio de la técnica empleada.



- Los trabajos entregados no deben haber sido presentados a otros concursos de otros municipios para ilustrar otras fiestas que no sea nuestra Feria.
- La ejecución de la obra será libre, el autor cuenta con la plena libertad de utilizar técnica, gama de color, herramientas y procedimientos que estimen oportuno para el desarrollo de su obra.
- **IMPORTANTE.** Para mantener la tradición hinojera de los carteles de Feria a lo largo de su trayectoria, **el cartel anunciador tiene que estar resuelto con pintura plástica**, usando cualquiera de estas técnicas: acrílicos, óleos, acuarelas, pastel, lápices, temperas, collage.... **La pintura digital no se contempla en esta modalidad.**
- En la creación del photocall sí puede participar la pintura digital, así como las técnicas plásticas mencionadas anteriormente.
- Formatos:
 - Cartel anunciador: El cartel se tiene que confeccionar en sentido vertical, 60x50 cms. aproximadamente. El soporte será: lienzo, cartulina o similar.
 - Photocall: el photocall se tiene que confeccionar en sentido horizontal. Para las propuestas digitales, este debe ser resuelto con la mayor resolución y calidad posible para su posterior ampliación (3m de ancho x 2m de alto).
- El motivo de ambas obras será plasmar y exaltar las Fiestas Patronales, en honor a nuestra Patrona la Virgen del Valle.

QUINTA. Presentación

El plazo de presentación de los carteles empezará a contar desde la publicación del extracto de esta convocatoria y terminará el 19 de julio de 2023, entregándose en el Área de Cultura del Ayuntamiento, de lunes a jueves de 10:00h. a 14:00h.

- Cada participante presentará su obra con un sobre adosado en la parte trasera, que contendrá en su interior: fotocopia del DNI y teléfono.

SEXTA. Premios

El concurso estará dotado con los siguientes premios:

- Premio cartel anunciador: 200 €.
- Premio photocall: 200€.

Podrán declararse desiertos los premios si a juicio del Jurado las obras no reúnen la calidad artística requerida.

SÉPTIMA. Jurado

- El Jurado estará compuesto por personas con estudios relacionados con las Artes Plásticas y Visuales, designados por la Alcaldía a propuesta de la Concejalía de Cultura y Festejos. La presidencia honorífica de Jurado la ostentará la Concejala de Cultura y el técnico de cultura.
- Este jurado valorará las dos modalidades: el cartel anunciador y el photocall.
- La concejala o el técnico de cultura realizarán la función de secretario dentro del jurado, este tendrá voz pero no voto.
- Fallo del Jurado y entrega de premios: el jurado, una vez finalizado el plazo de presentación de obras, se reunirá previa convocatoria de su Presidente/a, y examinará las obras presentadas, relacionando cuidadosamente, mediante caracteres distintos, cada obra con el sobre cerrado que contiene los datos del autor, de tal manera que una vez valoradas y decididos los premios se pueda, con posterioridad, conocer a los autores en un plazo de cinco días hábiles.

OCTAVA. Propiedad de las obras

- Ambas obras pasarán a ser propiedad municipal con todos los derechos de libre reproducción y difusión, teniendo en cuenta la Ley de la Propiedad Intelectual. El Ayuntamiento se reserva el derecho de utilizar la obra premiada en Internet o en cualquier sus medios oficiales.

NOTA. El autor cede, por el hecho de participar en el concurso, los derechos de propiedad intelectual.

- Las obras no premiadas podrán retirarse una vez pasada la Feria en la Casa de la Cultura. Tras las fiestas se anunciará el plazo de recogida de obras.
- Transcurrido este plazo, el Área de Cultura y Festejos no se responsabiliza del deterioro eventual de las obras en el caso de no ser retiradas pasada la Feria.

NOVENA. Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.